

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller AURORA ELIZABETH GALINDO ASCENCIO con código U20190622 inscrita en la carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente.

| INSTITUCIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | TOTAL DE HORAS |
|------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Universidad de Oriente | Talleres de Atención Psicológico | |
| (UNIVO). | Aplicando Estrategias que |) A D L |
| Distrito: San Miguel. | Contribuyan a Mitigar Factores | |
| Departamento: San Miguel. | de Riesgo que Influyen en la | |
| Periodo de ejecución: del 24 | Salud Mental Estudiantes | 500 |
| de febrero al 25 de mayo del | Becados de la Universidad de | |
| año 2024. | Oriente (UNIVO) en el Año 2024 | |
| | | |

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social

Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social



EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller AURORA ELIZABETH GALINDO ASCENCIO con código U20190622 inscrita en la carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente.

| INSTITUCIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | TOTAL DE HORAS |
|------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Universidad de Oriente | Talleres de Atención Psicológico | |
| (UNIVO). | Aplicando Estrategias que |) A D L |
| Distrito: San Miguel. | Contribuyan a Mitigar Factores | |
| Departamento: San Miguel. | de Riesgo que Influyen en la | |
| Periodo de ejecución: del 24 | Salud Mental Estudiantes | 500 |
| de febrero al 25 de mayo del | Becados de la Universidad de | |
| año 2024. | Oriente (UNIVO) en el Año 2024 | |
| | | |

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social

Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller AURORA ELIZABETH GALINDO ASCENCIO con código U20190622 inscrita en la carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente.

| NOMBRE DEL PROYECTO | ACTIVIDAD | HORAS POR ACTIVIDAD |
|--|-----------------------------------|------------------------|
| | Elaboración de materia didáctico. | 50 A D L |
| Salud Mental Estudiantes Becados de la Universidad de Oriente (UNIVO) en el Año 2024 | Planificación de los talleres. | 50 |
| Institución: Universidad de Oriente (UNIVO). Distrito: San Miguel. Departamento: San Miguel. | Desarrollo de talleres. | 350 |
| Periodo de ejecución: del 24 de febrero al 25 de mayo del año 2024. | Evaluación de resultados. | 50 |
| | Total de Horas | 500 |

Y para ser presentada en la JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller AURORA ELIZABETH GALINDO ASCENCIO con código U20190622 inscrita en la carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, realizó Servicio Social Universitario y se encuentra solvente según el Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Oriente.

Y para ser presentada al señor Fiscal de la Universidad de Oriente, para uso interno, extiendo, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Miguel, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social